



ACTA N° 01
ADMISIBILIDAD

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC – SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UNIDAD VEHICULAR TIPO M3 PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA”

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Cayma, siendo las 09:23 horas del día 10 de Agosto del 2023; presente en la Oficina de la Unidad de Logística como **Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Econ. Milton Angel Zenteno del Carpio** y en merito a lo dispuesto por el numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del estado que faculta a esta dependencia a conducir los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, da inicio al presente acto a fin de efectuar la admisión de las ofertas.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, ha cumplido con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los actos de trámite administrativo de las etapas de la convocatoria de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC – Segunda Convocatoria**, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

PRIMERO: Dando inicio, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los participantes registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, según el detalle siguiente (*fuente electrónica*):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20455732221	LOGISTICAL SERVICES GROUP S.A.C.	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20455732221	
2	Proveedor con RUC	20455836868	EXTREME TOURS S.R.L.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20455836868	
3	Proveedor con RUC	20604673161	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES A&Y S.A.C.	06/08/2023	Válido		06/08/2023	20604673161	
4	Proveedor con RUC	20607817856	SARDON CONSULTORES E.I.R.L.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20607817856	



SEGUNDO: El Órgano Encargado de las Contrataciones manifiesta que se ha recepcionado ofertas digitalizadas presentadas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	20455836868	EXTREME TOURS S.R.L.	09/08/2023	19:58:45	20455836868	09/08/2023	20:00:30	Enviado	Valido		
2	20607817856	TRANSPORTE CAYMA 01	09/08/2023	18:40:51	20607817856	09/08/2023	18:41:02	Enviado	Valido		

TERCERO: Seguidamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió con la apertura electrónica de las ofertas presentadas, para verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases administrativas integradas, de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determinar si las ofertas cumplen con las características, requisitos y condiciones requeridas en los términos de referencia, según detalle:

3.1 ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado la documentación presentada por los participantes, se notifica carta de subsanación mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE a las siguientes empresas:

- **CONSORCIO TRANSPORTES CAYMA 01 (TAXI LIBRE S.R.L. - SARDON CONSULTORES E.I.R.L.)**, debido a que se observó que la licencia de conducir y el documento nacional de identidad de ambos choferes no se encuentran legibles, documento subsanable conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole el plazo máximo de un (1) día hábil, de recibida la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
PZA PRINCIPAL DE CAYMA NRO 408
<http://www.municayma.gob.pe>

- presente, para que cumplan con presentar el documento señalado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.
- **EXTREME TOURS S.R.L.**, debido a que se observó que su oferta en su totalidad no se encuentra visada, documento subsanable conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole el plazo máximo de un (1) día hábil, de recibida la presente, para que cumplan con presentar el documento señalado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Se suspende el acto a la espera de la subsanación solicitada, siendo las 09:40 horas del día presente, la que suscribo en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Econ. MILTON A. ZENTENO DEL CARPIO
OEC
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES



ACTA N° 02
ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC – SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UNIDAD VEHICULAR TIPO M3 PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA”

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Cayma, siendo las 08:28 horas del día 16 de Agosto del 2023; presente en la Oficina de la Unidad de Logística como **Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Econ. Milton Angel Zenteno del Carpio** y en merito a lo dispuesto por el numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del estado que faculta a esta dependencia a conducir los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, da inicio al presente acto a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

Se retoma el acto verificando en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, si los postores a los que se cursaron cartas de subsanación atendieron la solicitud:

- **CONSORCIO TRANSPORTES CAYMA 01 (TAXI LIBRE S.R.L. - SARDON CONSULTORES E.I.R.L.), presenta subsanación** vía electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE conforme al plazo solicitado, la misma que cumple con lo solicitado.
- **EXTREME TOURS S.R.L., presenta subsanación** vía electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE conforme al plazo solicitado, la misma que cumple con lo solicitado.

PRIMERO: ADMISIÓN DE OFERTAS

Se verifico los documentos de presentación obligatoria, según el detalle siguiente:



CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA			
N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO TRANSPORTES CAYMA 01 (TAXI LIBRE S.R.L. - SARDON CONSULTORES E.I.R.L.)	EXTREME TOURS S.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT, vigente a la fecha de la presentación de la oferta y durante la prestación del servicio.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Contar con revisión técnica vigente a la fecha de la presentación de la oferta y durante la prestación del servicio.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Copia de la tarjeta de propiedad a la presentación de la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
8	Declaración Jurada en la cual señale que el vehículo se encuentra en regla y no cuenta con ningún litigio judicial.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Declaración Jurada de contar con bodega amplia.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Declaración Jurada de contar con los implementos de seguridad mínimos: extintor de fuego (vigente por el periodo de contratación del servicio), el botiquín (equipado con insumos mínimos necesarios) y triangulo de seguridad.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Declaración Jurada de contar con un kit de herramientas para emergencias, así como llantas de repuesto.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



12	Documentación de choferes: licencia de conducir vigente AIII, récord de conductor, copia de DNI vigente, copia simple del certificado médico de buena salud o copia simple del certificado indicando que la persona puede realizar cualquier actividad física y de esfuerzo sin poner en riesgo su estado actual de salud y carnet de vacunación COVID -19 (Primera, segunda y tercera dosis de refuerzo).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	SI PRESENTA	NO PRESENTA
15	Precio de la oferta (Anexo N° 6)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

SEGUNDO: EVALUACION DE OFERTAS

Por lo descrito en el cuadro precedente el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de la oferta en merito a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo a los factores de evaluación señalados en las bases administrativas integradas, conforme a lo establecido en el siguiente detalle:

Fórmula aplicada según bases y artículo precedente

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta.

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.

O_i = Precio i.

O_m = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio.

PUNTAJE MÁXIMO DE LA EVALUACION: [100] puntos

A. FACTOR = PRECIO: 100 PUNTOS

RESULTADO DE LA EVALUACION – CUADRO COMPARATIVO



Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS)	PUNTAJE FACTOR	BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO TRANSPORTES CAYMA 01 (TAXI LIBRE S.R.L. - SARDON CONSULTORES E.I.R.L.)	S/ 58,080.00	97.92	NO PRESENTA	4.896	102.816	2do
2	EXTREME TOURS S.R.L.	S/ 56,870.00	100	10	5	115	1ro

TERCERA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Culminada la evaluación el Órgano Encargado de las Contrataciones conforme a lo establecido en el numeral 75.1 y 75.2 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para el presente caso y a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en los términos de referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases administrativas integradas, procedió con la calificación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	EXTREME TOURS S.R.L.	CONSORCIO TRANSPORTES CAYMA 01 (TAXI LIBRE S.R.L. - SARDON CONSULTORES E.I.R.L.)
HABILITACION DEL PROVEEDOR		
MTC tarjeta de circulación	Acredita con copia de tarjeta de circulación	Acredita con copia de tarjeta de circulación



EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
<p>Un vehiculo cuya capacidad minima sea de 30 asientos y año de fabricación a partir del 2010 al 2015</p>	<p>Acredita con tarjeta de propiedad</p>	<p>Acredita con carta de compromiso de alquiler</p>
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p>Dos trabajadores que deberán tener tres años de experiencia como mínimo en manejo de vehículos categoría M3 Los conductores deben contar con: - Capacitación en seguridad y salud en el trabajo (mínimo 06 horas) - Capacitación en transporte interprovincial pasajeros o capacitación de transporte de personal (mínimo 06 horas) - Capacitación o conocimiento en mecánica automotriz o mecánica sin un mínimo de horas.</p>	<p>Primer conductor: Acredita con la experiencia en manejo de vehículos categoría M3, capacitación en seguridad y salud en el trabajo, capacitación en transporte de personal y conocimiento en mecánica automotriz</p> <p>Segundo conductor: Acredita con la experiencia en manejo de vehículos categoría M3, capacitación en seguridad y salud en el trabajo, capacitación en transporte de personal y conocimiento en mecánica automotriz</p>	<p>Primer conductor: Acredita con la experiencia en manejo de vehículos categoría M3, capacitación en transporte interprovincial pasajeros y mecánica básica, NO ACREDITA la capacitación en seguridad y salud en el trabajo como lo indica las bases integradas</p> <p>Segundo conductor: Acredita con la experiencia en manejo de vehículos categoría M3, capacitación en seguridad, salud e higiene en el trabajo, capacitación en transporte interprovincial pasajeros y capacitación en mecánica básica y mecánica automotriz.</p>
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 181,500.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,125.00 (QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN GENERAL.</p>	<p>Acredita un monto facturado de S/ 89,364.00 por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p>	<p> Acredita un monto facturado de S/ 24,750.00 por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p>
ESTADO DE CALIFICACION	CALIFICADO	DESCALIFICADO

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A la fecha con vista a los resultados de la evaluación y calificación realizada a la documentación de las ofertas, y cumplido con lo dispuesto en el Artículo 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado como Órgano Encargado de las Contrataciones en mérito al Artículo 76 del Reglamento de la Ley 30225, según el siguiente detalle:

SE OTORGA LA BUENA PRO PARA LA:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC – SEGUNDA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UNIDAD VEHICULAR TIPO M3 PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
PZA PRINCIPAL DE CAYMA NRO 408
<http://www.municayma.gob.pe>

POSTOR ADJUDICADO : EXTREME TOURS S.R.L., con RUC N° 20455836868

REPRESENTANTE LEGAL : FREDDY LUIS CANAZAS HUILCA, con DNI N° 42891249

DOMICILIO LEGAL : AVENIDA 28 DE JULIO N° 591 LA TOMILLA, DISTRITO DE CAYMA, AREQUIPA.

MONTO ADJUDICADO : S/ 56,870.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES)

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el numeral 76.3 del Artículo 76 y 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 09:06 horas del mismo día y sin más observaciones se dio por concluida la sesión, en señal de conformidad se procede a suscribir la presente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Econ. MILTON A. ZENTENO DEL CARPIO
OEC
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES